



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Cerda Celeste - Aprueba suscripción adenda de contrato

---

VISTO:

la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Doctora Celeste Cerda;

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1241/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** APROBAR la suscripción de una adenda al contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Doctora Celeste Cerda a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 incrementando la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos diecisiete mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$ 17.940,00) pagaderos en 10 cuotas consecutivas de pesos un mil setecientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 1794,00) cada una.

**ARTICULO 2º** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Fuente 12 de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

**ARTICULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

